CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 16 de marzo de 2026

Señor
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.9292914
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
SENA – Regional Santander
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Marzo de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9292914 de 2026

ARTURO VELASQUEZ CELIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.926.196**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor del contrato la suma de $36.134.150,00 que serán pagados así: un primer pago por el mes de febrero por los 25 dias por valor de $2.779.550,00 y 10 pagos iguales de $3.335.460,00 cada uno, por los meses de marzo a diciembre.

Plazo: DIEZ (10) MESES y VEINTICINCO (25) DIAS. En ningún caso se superará el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a los procesos de regulación de cuota de las empresas obligadas y al seguimiento del cumplimiento de las metas del contrato de aprendizaje asignadas a la Regional, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional.

Ejecución mensual de actividades:

Obligación	Acciones realizadas	Evidencias

1. Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.	Se realizó el proceso de seguimiento y regulación a las empresas garantizando un análisis profundo a la información	1
2. Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.	Se realizó validación de empresas promoviendo su vinculación voluntaria	2
3. Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones.	Se extendió una invitación a los aprendices para que actualicen sus datos y que le hicieran seguimiento al cargue de su contrato en etapa productiva al sistema permitiendo así identificar el estado real del aprendiz	3
4. Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Se apoyo a las empresas en sus requerimientos, permitiendo así mantener una trazabilidad y generar respuestas providenciales	4
5. Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	Se realizo la regulación a diferentes empresas, verificando si sus cuotas aumentaban, se mantenían o disminuían, realizando su análisis y gestión de forma correcta y oportuna.	5
6. Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.	Se realiza un estudio para identificar empresas que sean objeto de regulación, y verificar si se encuentran obligados	6

7. Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Se realizaron gestiones oportunas y administrativas para la depuración del sistema, verificación contrato de aprendices	7
8. Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	Se asistió a las reuniones convocadas por el coordinador en las fechas indicadas, de forma virtual o presencial	8

Igualmente quiero indicar que en el periodo en el que corresponde a la ejecución de este informe no se realizaron desplazamientos.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) el pago de la planilla de seguridad social N°8384886 correspondiente al mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,



ARTURO VELASQUEZ CELIS
Contratista
C.C. No. 1082926196

Recibí a satisfacción:



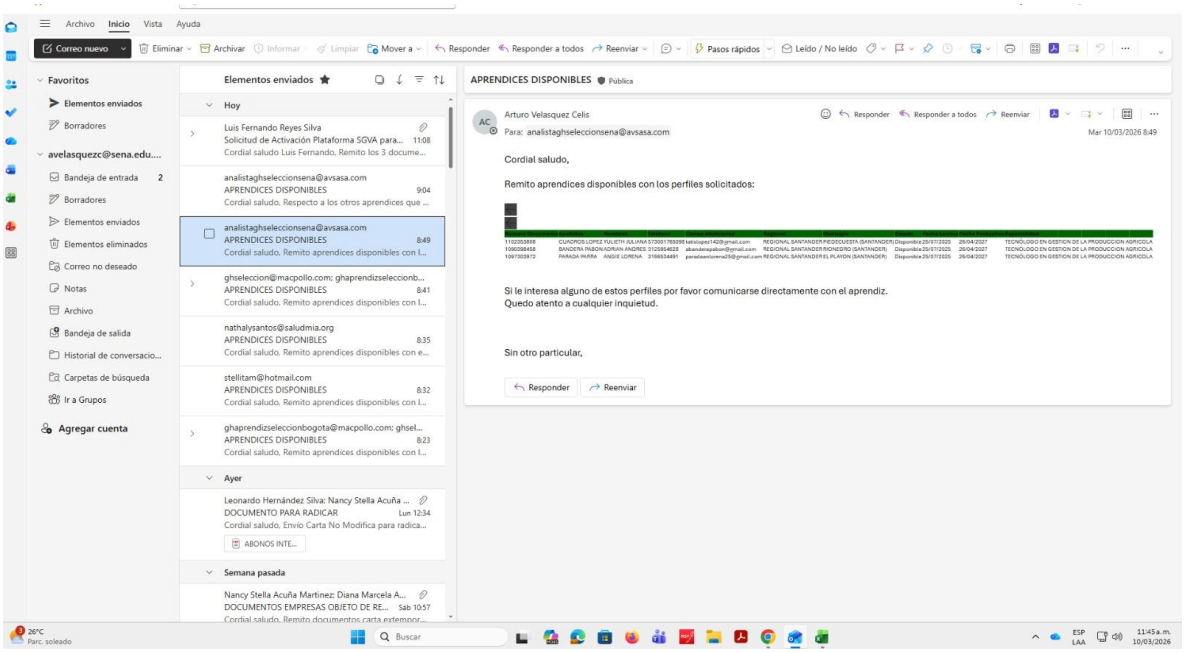
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9292914 de 2026
Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas
SENA – Regional Santander

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO CO1.PCCNTR.9292914 ARTURO VELASQUEZ CELIS

Evidencia 1-

Se analizaron las empresas obligadas a cumplir con la cuota y se les remitieron los perfiles de aprendices correspondientes a las áreas requeridas, incluyendo los datos de contacto de cada uno para facilitar una comunicación efectiva

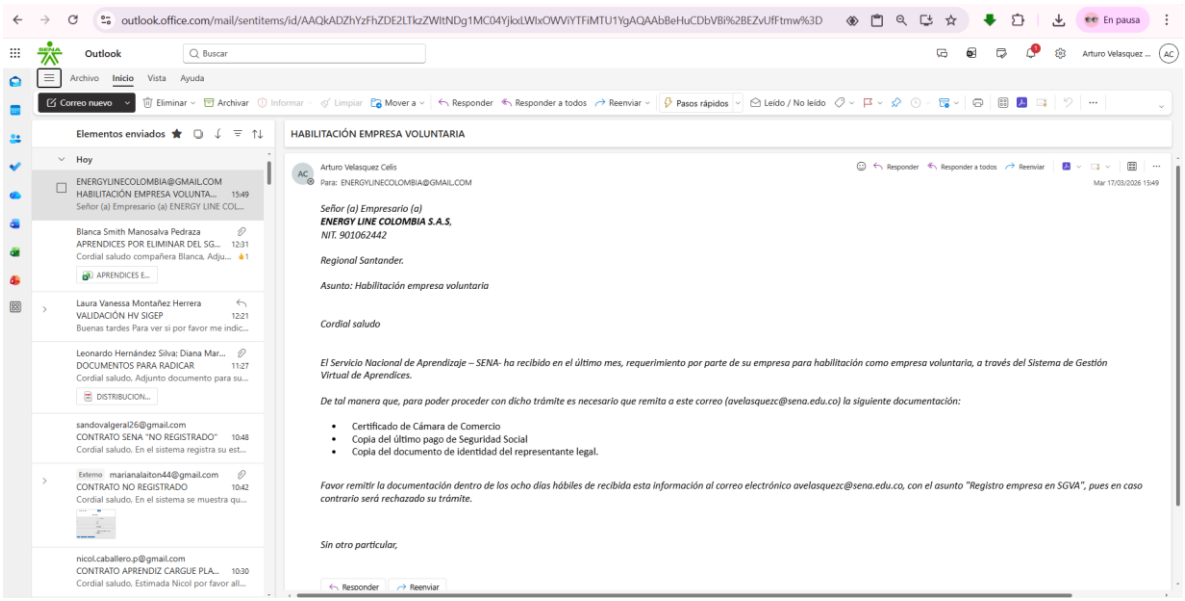


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

Evidencia 2-

Se realizó validación a empresas, promoviendo su vinculación

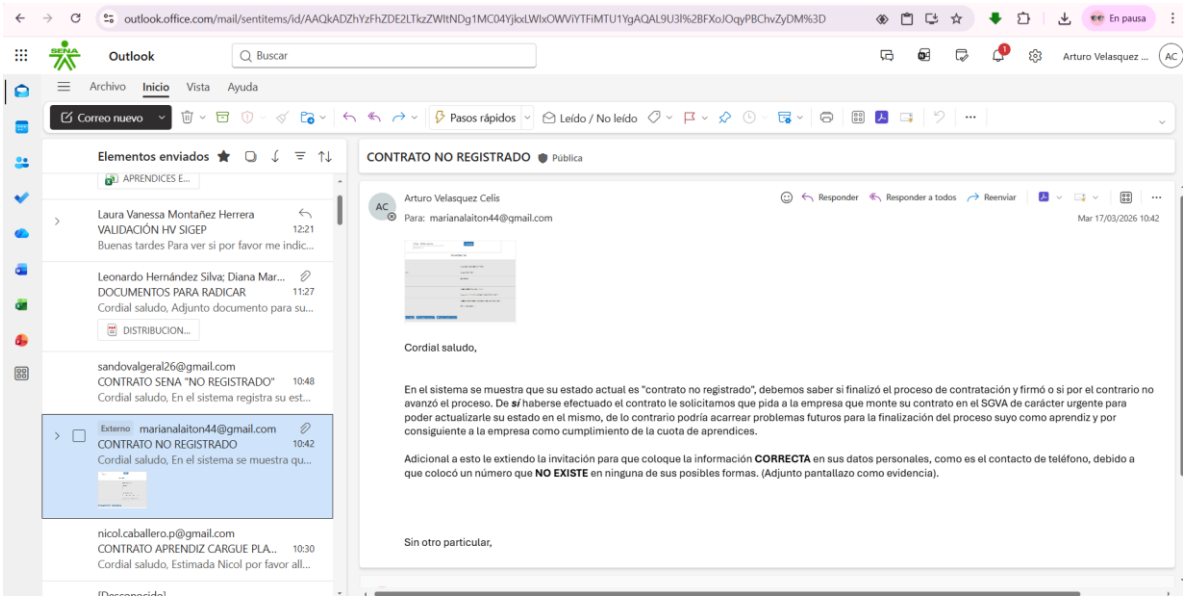


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

Evidencia 3-

Se invitó a los aprendices a que realizaran la actualización de sus datos en la plataforma, adicional se les informó de la importancia de registrar el contrato de la etapa productiva en la plataforma, permitiendo identificar de manera clara el estado real del aprendiz permitiendo tener el sistema depurado y actualizado

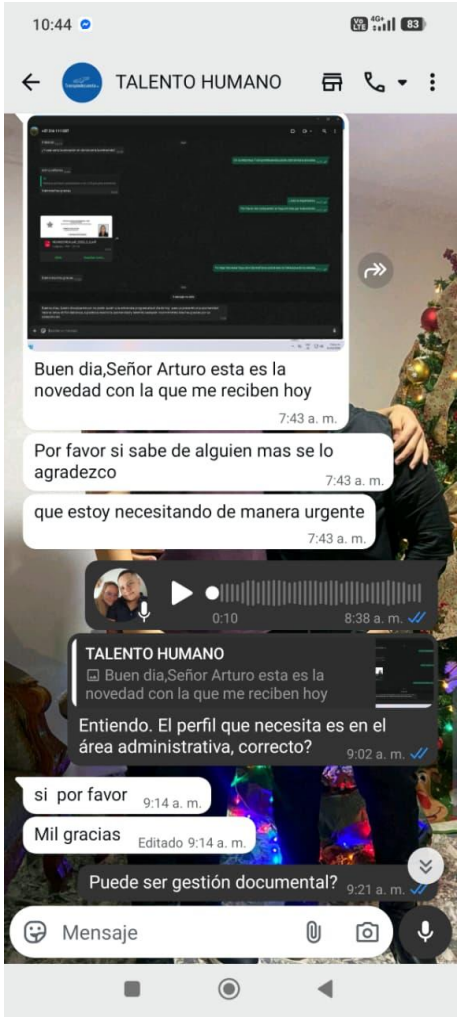


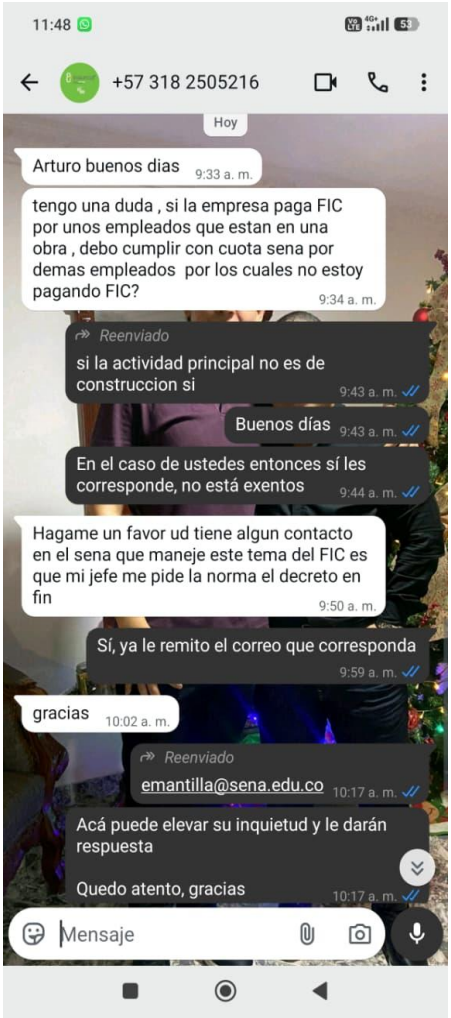
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

Evidencia 4

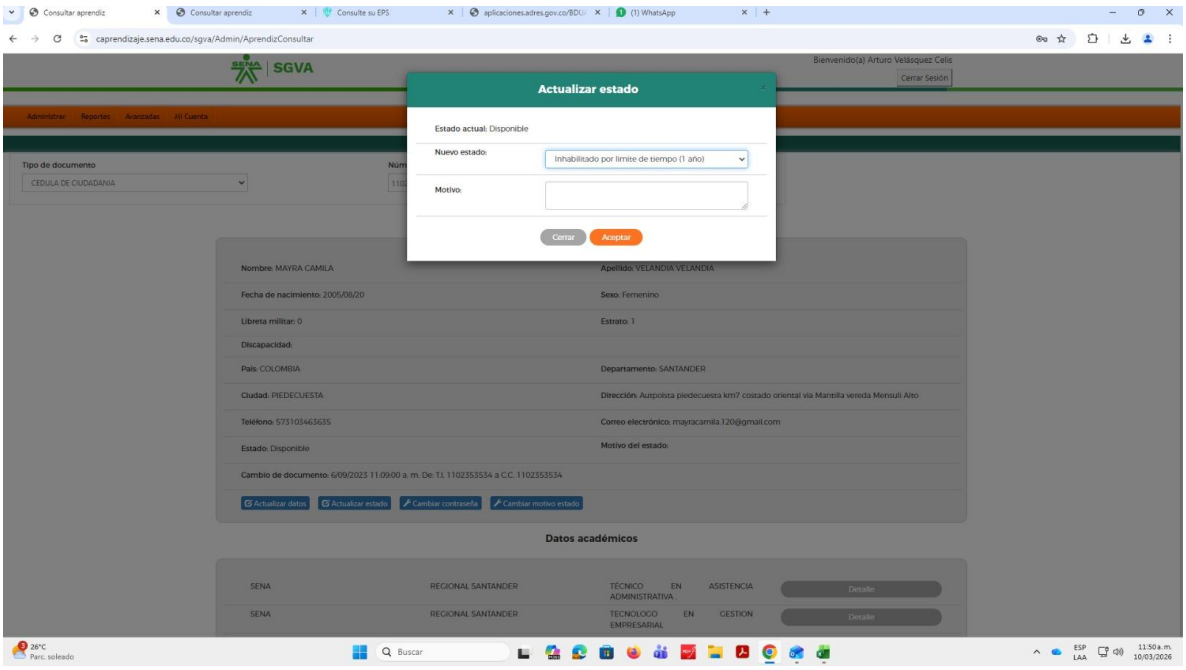
Se indica a las empresas las formas de acceder a la plataforma SGVA y se les acompaña en el proceso de búsqueda o percances con los aprendices. Adicional a ello, se realiza las depuraciones del sistema permitiendo así un uso más eficiente y manteniendo actualizada la plataforma SGVA.

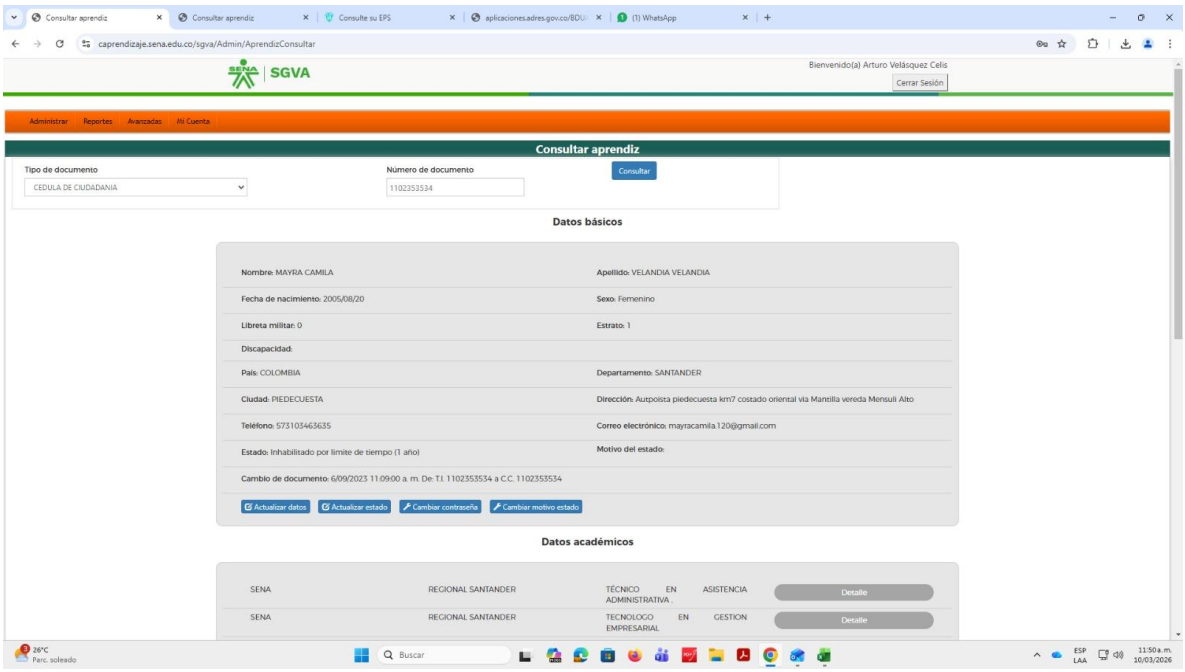




EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»



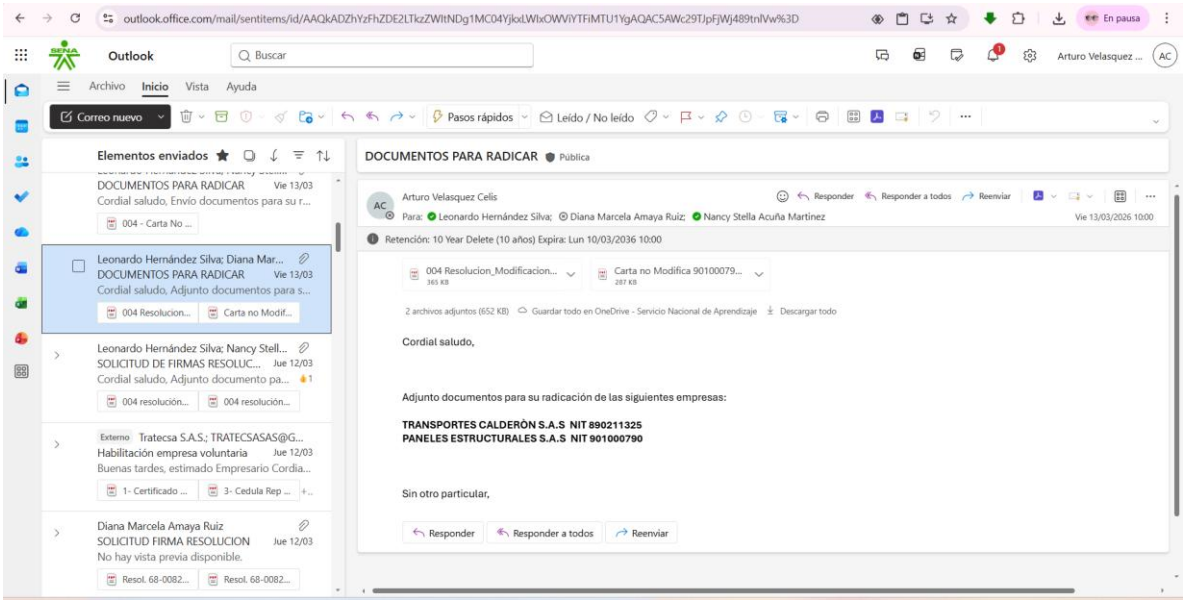


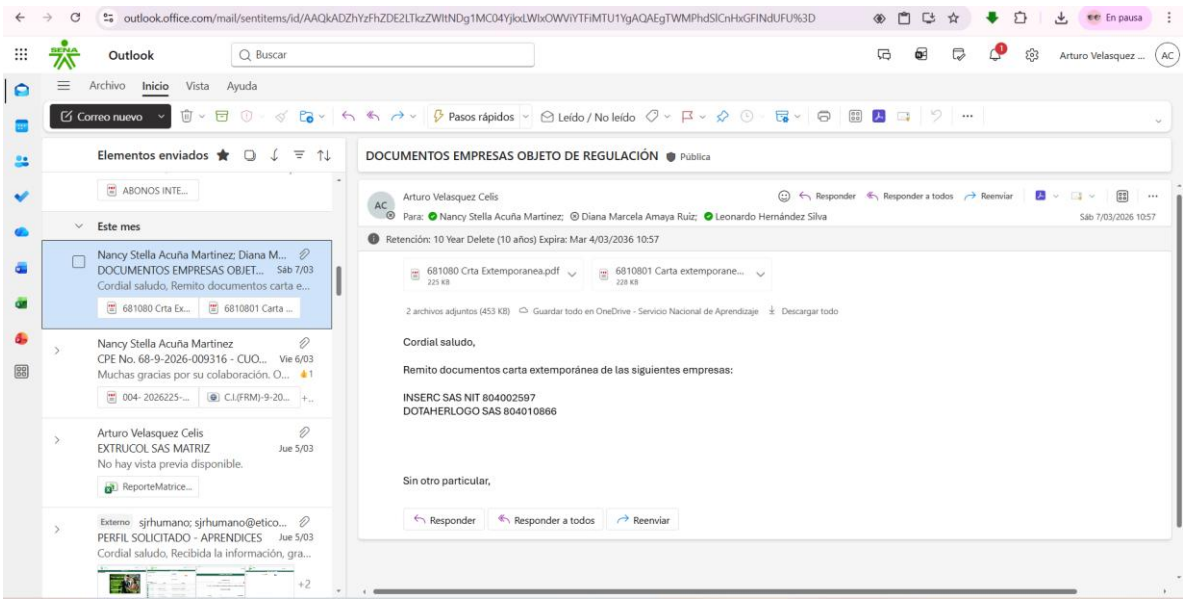
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

Evidencia 5-

Se llevaron a cabo varios ajustes y procesos de regulación a las empresas que actualmente están obligadas a cumplir con estas cuotas, dentro de los plazos establecidos según corresponde.



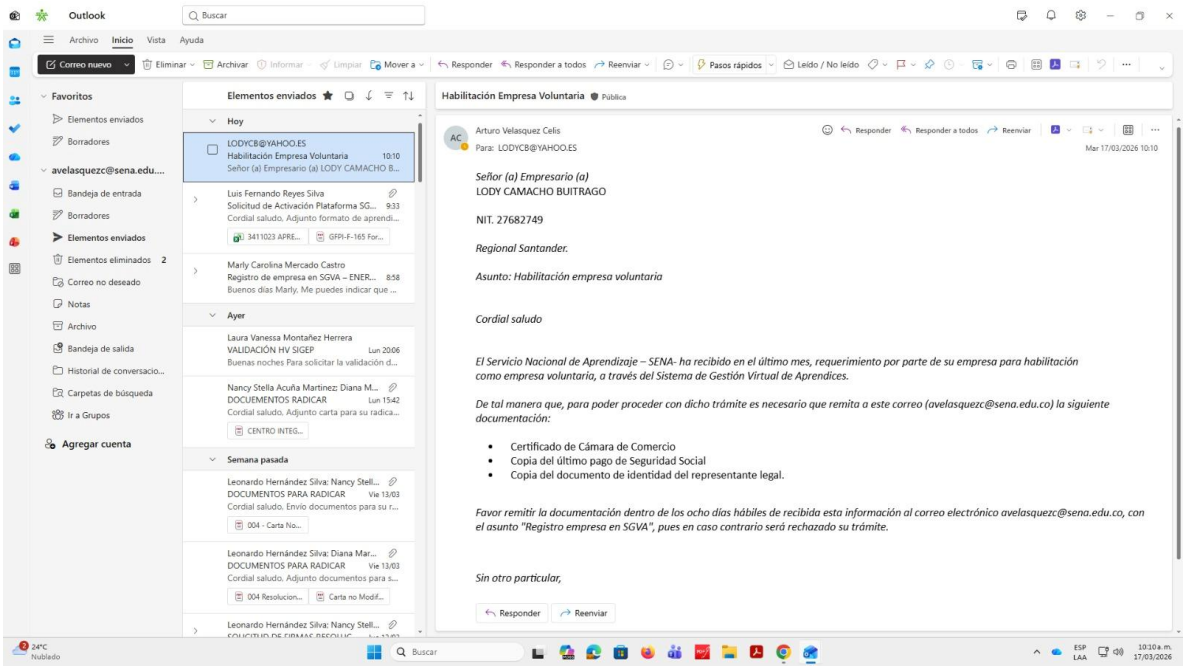


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

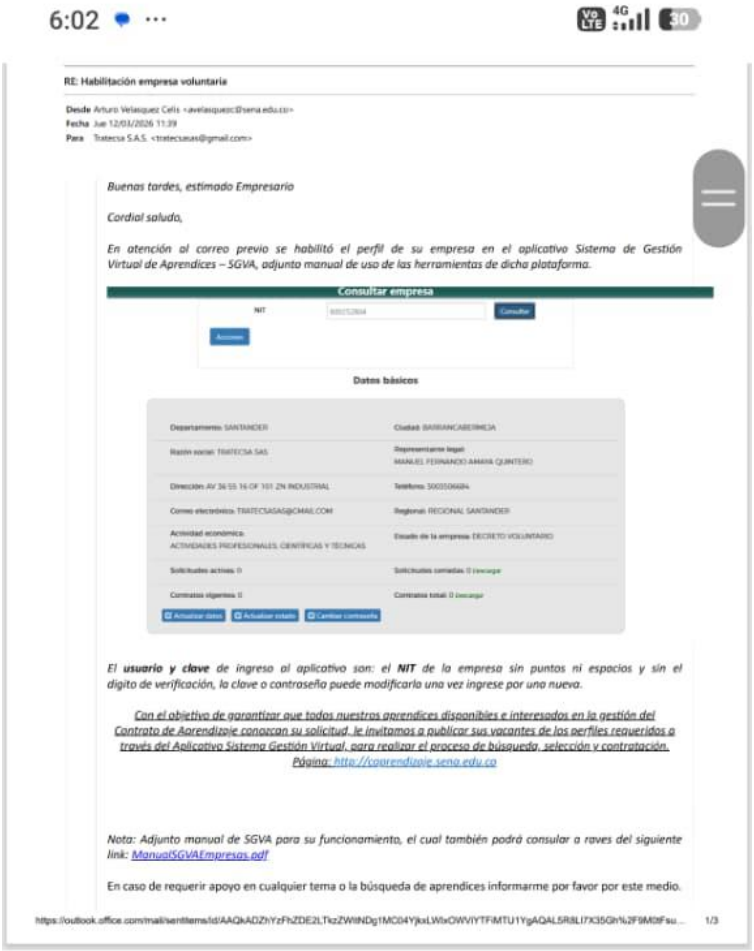
Evidencia 6-

Se brindaron respuestas oportunas a las consultas de las empresas, orientándolas sobre los mecanismos y procedimientos adecuados para postularse de manera voluntaria de aprendices.



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»



6:02 ···

RE: Habilitación empresa voluntaria

Desde Arturo Velasquez Celis <avelasquezc@sena.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 11:39
Para Tratecsa S.A.S. <tratecsasas@gmail.com>

Buenas tardes, estimado Empresario

Cordial saludo,

En atención al correo previo se habilitó el perfil de su empresa en el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA, adjunto manual de uso de las herramientas de dicha plataforma.

Consultar empresa

NIT

Consultar

Acceso

Datos básicos

Departamento: SANTANDER — Ciudad: BARRANCABERMEJA

Razón social: TRATECSA SAS — Representante legal: MANUEL FERNANDO AMAYA QUINTERO

Dirección: AV 36 55 16 OF 101 ZN INDUSTRIAL — Teléfono: 3003106684

Correo electrónico: TRATECSASAS@GMAIL.COM — Regional: REGIONAL SANTANDER

Actividad económica: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS — Estado de la empresa: DECRETO VOLUNTARIO

Solicitudes activas: 0 — Solicitudes cerradas: 0 Descargar

Contratos vigentes: 0 — Contratos total: 0 Descargar

Actualizar datos | Actualizar rotatio | Cambiar contraseña

*El **usuario y clave** de ingreso al aplicativo son: el **NIT** de la empresa sin puntos ni espacios y sin el digito de verificación, la clave o contraseña puede modificarla una vez ingrese por una nueva.*

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles e interesados en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema Gestión Virtual, para realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación.
Página: http://coprendizaje.sena.edu.co

Nota: Adjunto manual de SGVA para su funcionamiento, el cual también podrá consular a raves del siguiente link: ManualSGVAEmpresas.pdf

En caso de requerir apoyo en cualquier tema o la búsqueda de aprendices informarme por favor por este medio.

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZhYzFhZDE2LTkzZWI0NDg1MC04YjkxLWIxOWVlYTFiMTU1YgAQAL5R8LI7X35Gh%2F9M0tFsu... 1/3

17/3/26, 10:18 a.m. Elementos enviados: Arturo Velasquez Celis - Outlook

Sin otro particular,

De: Tratecsa S.A.S. <tratecsasas@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 10:36
Para: Arturo Velasquez Celis <avelasquezc@sena.edu.co>
Cc: Yaneil Tamayo <yaneil.tamayo@tratecsa.co>; velkis.villamizar@tratecsa.co <velkis.villamizar@tratecsa.co>; Kimberly Matos <kimberly.matos@tratecsa.co>
Asunto: Re: Habilitación empresa voluntaria

Buen día

Señor;
ARTURO VELASQUEZ CELIS
Regional Santander- SENA

Cordial saludo,

En atención al correo precedente, me permito informar que, TRATECSA S.A.S con NIT. 800.252.804-1, requiere habilitar la plataforma del Sistema Gestión virtual de Aprendices SENA, para dar cumplimiento al trámite de la Resolución de cuota de aprendices SENA.

Remito documentos solicitados:

- Cámara de Comercio
- Comprobantes de pago PILA mes de febrero 2026
- Cédula de representante legal

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos para continuar con el proceso.

--

TRATECSA

Manuel F. Amaya Quinter
Gerente
317 529 1705

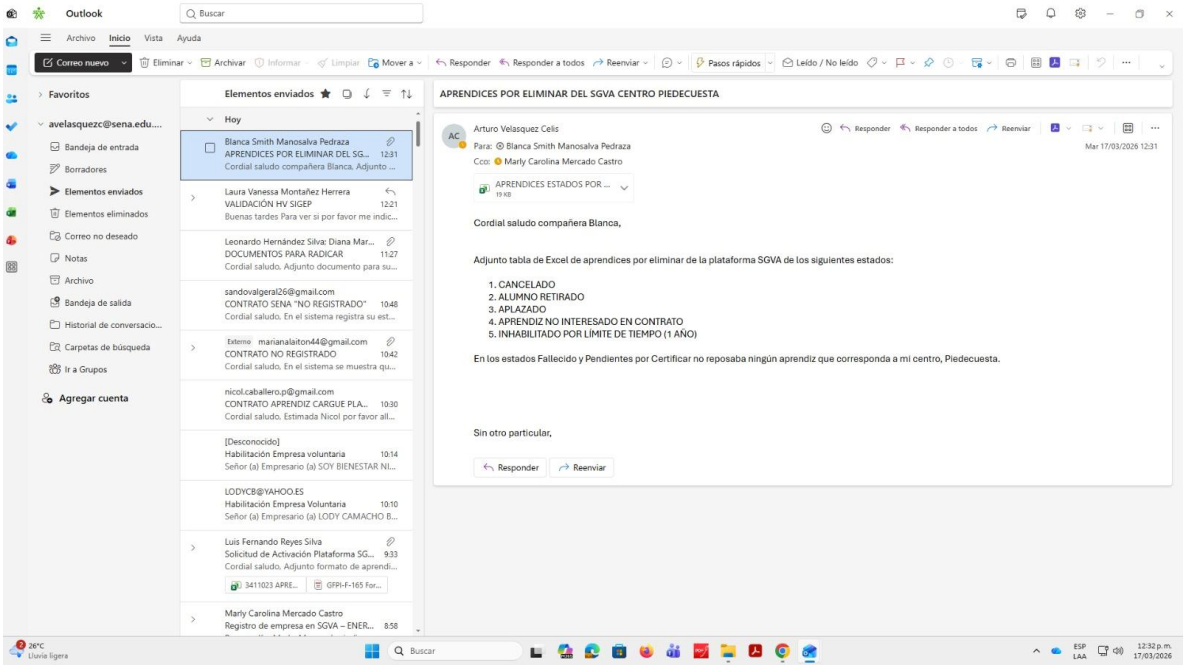
1 de 3

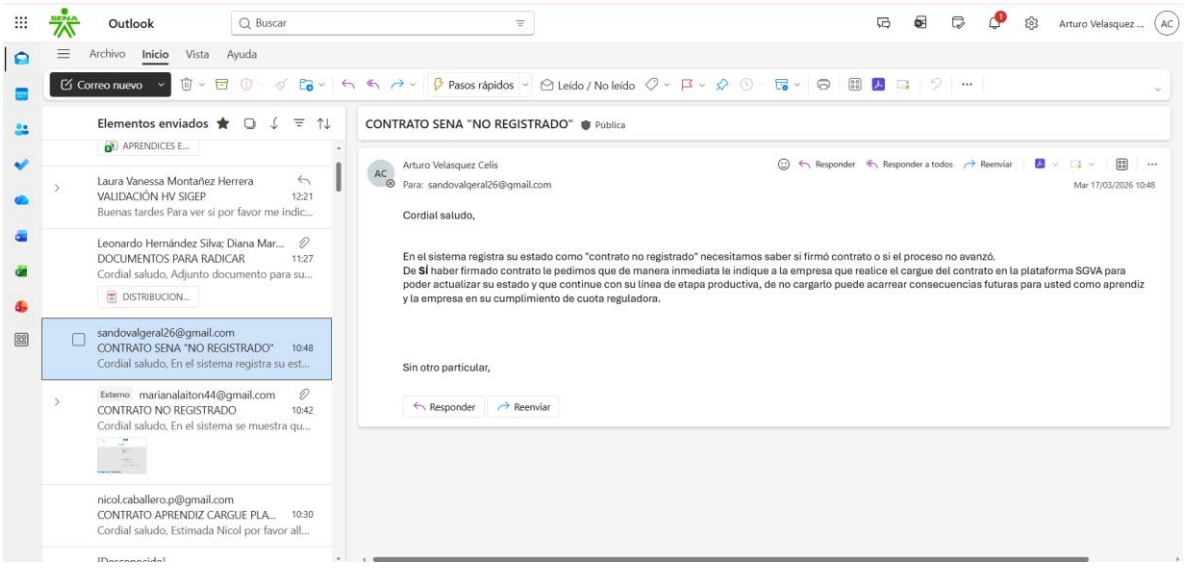
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

Evidencia 7-

Se realizaron gestiones oportunas y administrativas para la depuración del sistema, verificación contrato de aprendices de acuerdo al procedimiento establecido





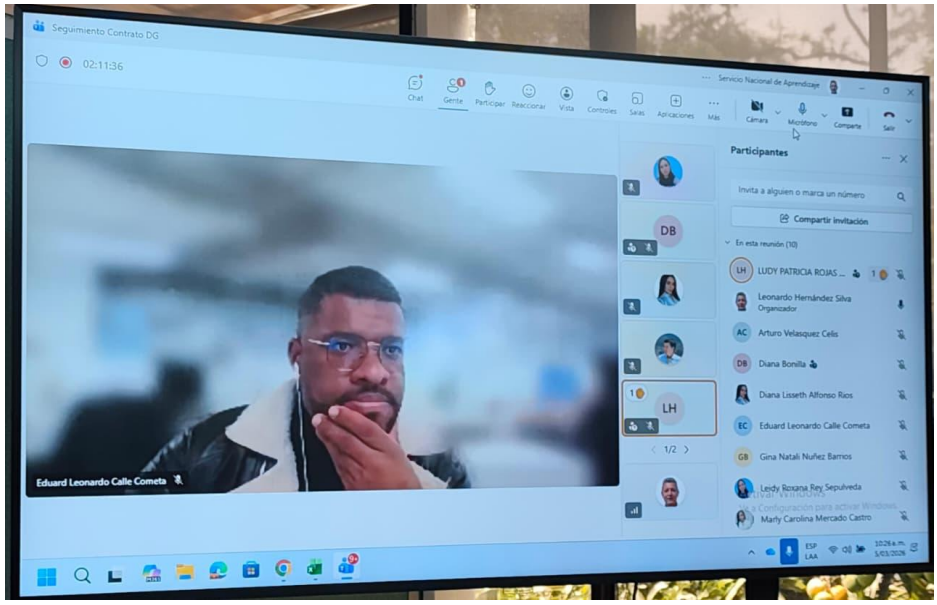
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

Evidencia 8-

Se participó en las reuniones convocadas por el coordinador o quien haga sus veces, para profundizar y tratar temas enfocados en nuestras obligaciones y objetivos contractuales, ya fuera de manera virtual o presencial.





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO

CONTRATO «CONTRATO» «CONTRATISTA»

